

EXP-UNC:0052943/2018

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Teatro, de disponer que la Lic. Ana Eloísa Ruiz tenga a su cargo el dictado del Taller de Composición y Producción Escénica III, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Taller de Composición y Producción Escénica I, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 01/2011 del H.C.D. de la F.F.yH. de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012, regula el proceso de asignación de cargas anexas y complementación de funciones.

Que se considera la necesidad de garantizar el normal desarrollo de clases y la finalización del ciclo lectivo del Taller de Composición y Producción Escénica III, ya que el docente a cargo de dicho taller, Lic. Marcelo Arbach, se encuentra con licencia por enfermedad hasta el mes de diciembre.

Que el Departamento Académico de Teatro considera que la docente Ana Eloísa Ruiz es pertinente para cubrir dicho cargo ya que se desempeña con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Taller de Composición y Producción Escénica I.

Que en sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Encargar el dictado del Taller de Composición y Producción Escénica III, a la Lic. Ana Eloísa Ruiz, Legajo N° 36.474, como carga anexa a su cargo, por concurso, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Taller de Composición y Producción Escénica I, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

EXP-UNC:0052943/2018

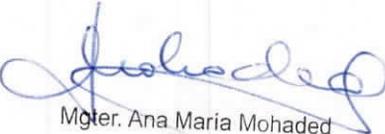
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 0292


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba